



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



Acta número 009/2016

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2016, dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón número 2 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, integradas de la siguiente forma, los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación y los **diputados Rosa maría de la Torre Torres, Miguel Ángel Villegas Soto, Jeovana Mariela Alcantar Baca, Manuel López Melendez y Mary Carmen Bernal Martínez**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, en contra del ciudadano Juan Francisco Villanueva Mora, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán.
- 4.- Asuntos Generales.

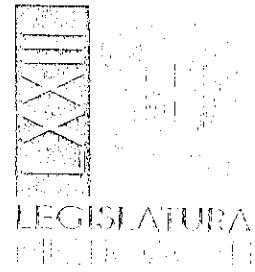
Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de todos los integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leída la orden del día por parte del diputado Presidente, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer agregado u observación.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, solicito a los Secretarios técnicos de ambas Comisiones dieran una explicación de los trabajos realizados a fin de contar con un proyecto final del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, en contra del ciudadano Juan Francisco Villanueva Mora, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, en uso de la palabra los Secretarios Técnicos dan cuenta de los trabajos realizados en mesa técnica con los asesores de ambas Comisiones y del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, en donde se llevaron a cabo diversas reuniones con el fin de tener un documento final, el que fue enviado a los asesores a fin de que compartieran con los diputados integrantes de las Comisiones y se hicieran las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO




aportaciones que consideraran pertinentes, estando de acuerdo todos los asesores con el documento final, dándose lectura integral al dictamen a fin de saber si alguno de los diputados presentes tuviera alguna duda o aportación; terminada que fue la lectura del documento, los diputados presentes estuvieron de acuerdo con él sin tener aportación que hacer; en uso de la palabra el Diputado Presidente pone a consideración de los diputados presentes para su aprobación y firma el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, en contra del ciudadano Juan Francisco Villanueva Mora, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, votando por unanimidad los Diputados en favor del dictamen, procediendo a la firma del documento para su presentación ante el Pleno del Congreso.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra señala que en asuntos generales si quiere algún diputado poner a consideración algún tema, manifestando los diputados integrantes que no deseaban poner en conocimiento tema alguno, siendo todo lo que se manifiesta al respecto; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 60, 65, 243, 245 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

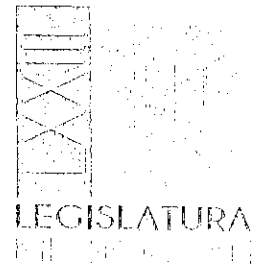

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE


DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE


DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. ROSA MARIA DE LA TORRE TORRES
PRESIDENTA*

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
INTEGRANTE

DIP. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA
INTEGRANTE

DIP. MANUEL LÓPEZ MELENDEZ
INTEGRANTE

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Reunión de Comisiones Unidas, la de Gobernación y de Puntos Constitucionales, celebrada en el Salón número 2 de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 26 veintiséis de agosto de 2016.